CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-ANT-CSS-0024-2026

OBJETO: ***5_9401_633 Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo la calibración, así como el suministro e instalación de repuestos, partes y accesorios, para los equipos utilizados en las áreas de farmacia y vacunación, así como de las máquinas y equipos de práctica utilizados en la formación del programa de Auxiliar en Servicios de Alimentación y Limpieza del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia.***

Una vez recibidos los documentos correspondientes a los requisitos habilitantes por parte de los proponentes **ORANGE SOLUCIONES TECNICAS S.A.S; GEMIMEB S.A.S. y MUNDO-LUX S.A.S.**, y teniendo en cuenta que para el presente proceso se recibieron tres (3) ofertas, se procedió a evaluar las dos (02) primeras, de acuerdo con el orden de elegibilidad establecido para el proceso de Mínima Cuantía.

En caso de que los proponentes evaluados no subsanen los requisitos correspondientes dentro de los plazos establecidos en el cronograma del presente proceso, se procederá con la evaluación de la oferta restante, de conformidad con el orden de elegibilidad.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SST Y AMBIENTAL	EVALUACIÓN TÉCNICA/ECONOMICA	RESULTADO
1	**ORANGE SOLUCIONES TECNICAS S.A.S**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO / ADJUCATARIO POR MENOR VALOR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
2	GEMIMEB S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	MUNDO-LUX S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna **05-9-2026-052891** del 09 de septiembre de 2026, recomienda a la subdirectora del Centro de servicios de salud del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima Cuantía al proponente ORANGE SOLUCIONES TECNICAS S.A.S identificado con NIT. 901.616.960-9

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 527 de 1999, los evaluadores aprobaron el presente consolidado y recomendaron la adjudicación

Para dejar constancia se firma en la ciudad de Medellín; a los 16 días del mes de septiembre de 2026.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ana María Jaramillo Mesa
Evaluador requisitos Jurídicos

Alex Hernando Tapias Zuleta
Evaluador requisitos Jurídicos

Carmen Belinda Velasquez Niebles
Evaluador requisitos criterios SST

Natasha Ruiz Solarte
Evaluador requisitos criterios Ambiental

Carlos Dario Jimenez Baloco
Evaluador Técnico- Económico

Andrés David Álvarez Rojas
Evaluador Técnico- Económico

Lizeth Carolina Guzman Giraldo
Evaluador Técnico- Económico

Carlos Alberto Castaño Clavijo
Evaluador Técnico- Económico

Maria del Carmen Penagos Acosta
Evaluador Técnico- Económico